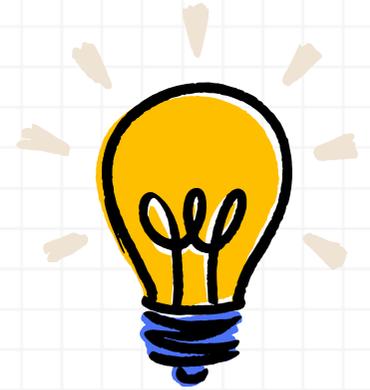


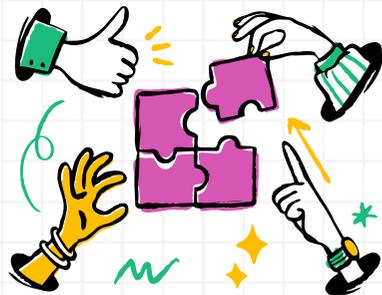
LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

BIOÉTICA Y PROFESIONALISMO



UNIDAD 4

MARCO JURÍDICO Y ÉTICO DE RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL DE SALUD



ALUMNO: DAMIAN ALEXANDER GARGIA VELASCO

DOCENTE: ANDREA SOLIS

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DE SALUD 2002

Estándares de comportamiento

Se trata de las obligaciones morales y de trato social que asume el personal de salud al prestar sus servicios cotidianos

Por lo tanto:

Existen estándares de trato profesional, estos se basan en describir las conductas de los integrantes de los equipos de salud y de sus líderes

Así mismo:

Hay 32 datos los cuales hay que enfatizar, en donde explican medidas que se deben tomar del personal hacia al paciente.

Estándares de trato social

Se refieren al tipo de comportamiento de los profesionales de la salud en su relación con los pacientes, sus familiares y responsables legales

sin embargo:

Hay 10 códigos los cuales marcan la relación profesional, como tratar y dirigirse hacia los pacientes; también proporcionar información clara, oportuna y veraz

Además:

El trato de los integrantes del equipo de salud habrá de ser digno y considerado respecto de la condición sociocultural de los pacientes.
El personal de salud respetará profundamente el secreto profesional confiado al médico

Estándares de conducta laboral

Comprenden los comportamientos esperados de los integrantes de los equipos de salud

Por ejemplo:

1. Perfeccionar su vida profesional y cuidar con su conducta la fuente de empleo.
2. La relación con los compañeros del equipo de salud deberá ser afable y respetuosa.
3. Colaborar honestamente con los procesos de auditoría interna o externa.
4. Abstenerse de utilizar con propósitos de difusión la información generada en la institución.
5. Velar por la conservación del buen nombre y prestigio de la institución.
6. Atender solícitamente las quejas.
7. Contribuir a la solución de los conflictos que con tal motivo se presenten.
8. Contribuir y colaborar a las medidas tendientes a preservar el medio ambiente

Estándares en la formación y desarrollo de personal y de investigación

Es el comportamiento de los miembros de los equipos de salud, relacionado con las actividades de formación de nuevo personal

Es decir:

- Podrán compartir su tiempo laboral con el tiempo convenido para actividades docentes o de investigación
- La realización de proyectos de investigación siempre será acatando las normas en la materia

Estándares sobre las relaciones extrainstitucionales del personal de salud

Relativos a la relación que mantenga el personal que brinda los servicios con organismos académicos o colegios